



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general
14 de septiembre de 2016
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Humanos

Decisión adoptada por el Comité en virtud del Protocolo Facultativo, respecto de la comunicación núm. 2096/2011* **

Comunicación presentada por: Galina Youbko

Presunta víctima: La autora

Estado parte: Belarús

Fecha de la comunicación: 18 de febrero de 2009

Cuestiones de fondo: Derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica

En su sesión de 14 de julio de 2016, el Comité de Derechos Humanos decidió dar por concluido el examen de la comunicación núm. 2096/2011 puesto que era idéntica a la comunicación núm. 1903/2009, respecto de la cual el Comité había aprobado un dictamen el 17 de marzo de 2014.

* Adoptada por el Comité en su 117º período de sesiones (20 de junio a 15 de julio de 2016).

** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Yadh Ben Achour, Lazhari Bouzid, Sarah Cleveland, Ahmed Amin Fathalla, Olivier de Frouville, Yuji Iwasawa, Ivana Jelić, Duncan Laki Muhamuza, Photini Pazartzis, Sir Nigel Rodley, Víctor Manuel Rodríguez Rescia, Fabián Omar Salvioli, Dheerajlall Seetulsingh, Anja Seibert-Fohr, Yuval Shany, Konstantine Vardzelashvili y Margo Waterval.

